MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA
DELEGACION DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DEL
PATRIMONIO DEL ESTADO
SALIDA 11:30:27
ENTRADA 00028.002.2015.E.000916

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL
Expediente ref. CIBI 2010 474 01062 LL-C/PLA

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

La Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, mediante escrito de fecha 10 de diciembre de 2014, ha trasladado a este Centro Directivo las actuaciones relativas a la parcela 109 del polígono 8, sita en el término municipal de Estremera (Madrid), con propuesta de inicio de expediente de investigación patrimonial.

De las gestiones realizadas por dicha Delegación se ha puesto de relieve que la mencionada parcela no consta inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 1 de Arganda del Rey, según certificación de 11 de marzo de 2010; que aparece con titularidad catastral "*En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003*" en certificación descriptiva y gráfica de fecha 26 de noviembre de 2010, por lo que podría tratarse de un inmueble vacante. Asimismo según informa esa Delegación ni el Ayuntamiento ni las fincas colindantes han remitido información sobres su posible propietario.

Una vez analizadas las diligencias previas llevadas a cabo, se ha considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y por tanto, esta Dirección General **ACUERDA, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:**

Serrano, 35
28071 MADRID
TEL: 91 520 28 56
FAX: 91 520 29 62

Finca rústica, parcela 109 del polígono 8, sita en el término municipal de Estremera (Madrid) , con una superficie de suelo de 5.812 m^2, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003", y con referencia catastral 28055A 00800109 0000QZ. Sus linderos son: Al norte, parcela 108, al Oeste parcela 107, al sur parcelas 110 , 112 y 9200, al este, parcelas 75 y 73 todas ellas del polígono 8.

Madrid, 20 enero de 2015

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL

(Res. 07-7-05, BOE 16-7-05)

Bernardino Pérez Crespo